RECIBIDO

******************************ESCRITURA PÚBLICA** NÚMERO******************************

************************* **CINCO MIL SEISCIENTOS CUATRO.******************************

*****************VOLUMEN** NÚMERO **CIENTO CUARENTA Y NUEVE.**********************

---- En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día doce de enero de dos mil veintiuno, **YO**, Licenciada **NELLY ESPARZA DUARTE**, Notario Público Número Ciento Treinta y Tres en el Estado, en ejercicio y con residencia en esta ciudad, con Registro Federal de Contribuyentes **EADN-770924-MQ7**, **HAGO CONSTAR:** que comparece Ante Mí, el **ARQUITECTO RAÚL CORIA TINOCO**, en su carácter de Delegado Especial, quien fue facultado para solicitar la ***PROTOCOLIZACIÓN*** del ***ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACION*** denominada ***"COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MICHOACÁN" A.C.***, celebrada con fecha **ONCE** de **DICIEMBRE** del **DOS MIL VEINTE**; persona que considero con capacidad legal para contratar y para celebrar este acto de lo que doy fe, quien posteriormente señalará sus generales, quedando apercibido en los términos de la Ley de la materia; Acta de Asamblea que se me presenta en cinco fojas tamaño carta, útiles solo por su anverso; la cual se inserta previos los siguientes:- - - - - - - - - - - - - - - -

- **A N T E C E D E N T E S**- -

I. **PROTESTA DE LEY.** Enterado y apercibido el compareciente de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante Notario Público, en los términos de los artículos 57 Fracción III, 60 y 61 de la Ley del Notariado, así como el artículo 275 del Código Penal, ambos del Estado de Michoacán; bajo protesta de decir verdad, declara lo siguiente:- -

II. **ESCRITURA CONSTITUTIVA**. Mediante Escritura Pública Número QUINIENTOS NOVENTA Y UNO, de fecha veinte de julio de mil novecientos sesenta y cinco, otorgada en la ciudad de Morelia, Michoacán, ante la fe del Licenciado Emeterio Maldonado Serrato, Notario Público número Treinta y Cuatro en el Estado de Michoacán, misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad Raíz del Estado de Michoacán, bajo el registro número 732 SETECIENTOS TREINTA Y DOS del tomo 6 SEIS, del Libro de VARIOS correspondiente al Distrito de MORELIA; se formalizó una ASOCIACION CIVIL denominada "COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MICHAOCÁN" A.C., de nacionalidad mexicana, con domicilio en la ciudad de Morelia, Michoacán, cuyo objeto será: a).- Vigilancia del ejercicio profesional con objeto de que éste se realice dentro del mas alto plano legal y moral. B).- Promover la expedición de leyes, reglamentos y sus reformas, relativas al ejercicio profesional. C).- Auxiliar a la Administración Pública con capacidad para promover lo conducente a la moralización de la misma. F).- Servir de arbitro en los conflictos entre profesionales o entre estos y sus clientes, cuando acuerden someterse los mismos a dicho arbitraje. G).-Fomentar la cultura y las relaciones con los colegios similares del país o extranjeros. H).-Prestar la más amplia colaboración al Poder Público estatal como cuerpos consultores.- I).- Representar a sus miembros asociados ante la Dirección Estatal de Profesionales. J).- Formular los estatutos del Colegio depositando un ejemplar en la propia Dirección. K).- Colaborar en la elaboración de los planes de estudios profesionales. L).- Hacerse representar en los Congresos relativos al ejercicio profesional. M).- Formar lista de sus miembros por especialidades para llevar el turno conforme al cual deberá prestarse el

COLEGIO DE NOTARIOS DE MICHOACÁN A.C.

servicio social. N).- Anotar anualmente los trabajos desempeñados por los profesionales en el servicio social.- O).- Formar listas de peritos profesionales, pro especialidades, que serán las únicas. P).- Velar porque los puestos públicos en que se requerían conocimientos propios de determinada profesión estén desempeñados por los técnicos respectivos con titulo legalmente expedido y debidamente registrado. Q).- Expulsar del seno, por el voto de dos terceras partes de sus miembros, a los que ejecuten actos que desprestigien o deshonren a la profesión".- -

III.-ACTA DE ASAMBLEA.- Mediante Escritura Pública Número MIL SEISCIENTOS NOVENTA, Volumen SETENTA Y OCHO, de fecha veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, pasada ante la fe del Licenciado Ángel Bolaños Guzmán, Notario Público Número Treinta; en la cual se hizo constar la protocolización del acta de asamblea extraordinaria de fecha veinticinco de enero de mil novecientos treinta y cuatro; la cual se desahogó conforme el siguiente orden del día: 1.- Lista de presentes.- 2.- Convocatoria para votación.- 3.- Informe de Tesorería.- 4.- Integración de Comisión de Inscripción.- 5.- Informe de Presidente.- 6.- Asuntos Generales.- En los que se emitieron entre otros acuerdos, el siguiente: "Acuerdo: Se modificaron los Estatutos de la Asociacion "COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MICHOACÁN" A.C. Y SE REGIRÁN EN ESTA FORMA, QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE: "ESTOS ESTATUTOS QUEDARÁN EN VIGOR A PARTIR DE ESTE FECHA 28 VEINTIOCHO DE MARZO DE 1994, SUSTITUYENDO LOS QUE APARECEN EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE ESTE COLEGIO COMO ASOCIACION CIVIL.- ESTATUTOS DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN: CAPITULO DE LA DENOMINACION Y DURACIÓN.- ARTICULO 1°.- EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ES UNA ASOCIACION CIVIL LEGALMENTE CONSTITUIDA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES RELATIVAS DEL CÓDIGO CIVIL EN ACTA NÚMERO QUINIENTOS NOVENTA Y UNO, OTORGADA CON FECHA VEINTE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, ANTE EL NOTARIO PUBLICO NÚMERO 34, LICENCIADO EMETERIO MALDONADO SERRATO, SEGÚN CONSTA EN EL DEPARTAMENTO DE PROFESIONISTAS DEL ESTADO EN EL LIBRO NO. 23 A FOJAS 2 VUELTA.- ARTICULO 2°.- EL COLEGIO TENDRÁ UNA DURACIÓN INDEFINIDA.- CAPITULO II. DE LA JURISDICCION Y DOMICILIO.- ARTICULO 3°.- EL COLEGIO TIENE JURISDICCION DENTRO DEL ESTADO DE MICHOACÁN COMPITIENDOLE EN EL AMBITO ESTATAL, LA REPRESENTACION DEL GREMIO DE LOS ARQUITECTOS DEL ESTADO.- ARTICULO 4°.- LA SEDE DEL COLEGIO SERÁ LA CIUDAD DEM ORELIA, MICHOACÁN.- CAPITULO III.- DEL OBJETO Y OBLIGACIONES.- ARTICULO 5°.- EL COLEGIO TIENE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS Y OBLIGACIONES: OBJETIVOS GENERALES.- 1.- INTEGRAR A TODOS LOS ARQUITECTOS EXISTENTES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.- 2.- CREAR Y FORTALECER LA UNIDAD DE TODOS LOS ARQUITECTOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.- 3.- VIGILAR QUE EL EJERCICIO DE LA CARRERA DE ARQUITECTOS SE REALICEN DENTRO DEL MAS ALTO PLANO LEGAL, MORAL Y PROFESIONAL.- 4.- PROMOVER Y DIFUNDIR EL PAPEL QUE DESEMPEÑAN LOS ARQUITECTOS EN SUS DISTINTOS CAMPOS DE LA PROFESION, PARA LA SATISFACCION DE NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, RELACIONADAS CON LA ORDENACION Y PLANEACION DEL MEDIO FISICO Y LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE.- 5.- PROMOVER Y VIGILAR ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, ESTATALES O FEDERALES CORRESPONDIENTES, LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LA ARQUITECTURA.- 6.- PRESENTAR LA MAS AMPLIA COLABORACION AL PODER PÚBLICO COMO CUERPO CONSULTOR.- 7.- ORGANIZAR Y LLEVAR AL REGISTRO ESTATAL DEL SERVICIO SOCIAL PROFESIONAL, QUE DEBEN PRESTAR LOS MIEMBROS.- 8.- REVISAR Y

FORMULAR LOS ESTATUTOS DEL COLEGIO- OBJETIVOS DE ACCIÓN GREMIAL.- 9.- PROMOVEER LA EXPEDICION DE LEYES, REGLAMENTOS, O DECRETOS, ASÍ COMO DE REFORMAS A LOS VIGENTES Y QUE ESTEN REFERIDOS AL MEJORAMIENTO DEL EJERCICIO PROFESIONAL, TANTO DE CARÁCTER MUNICIPAL COMO ESTATAL.- 10.- ESTABLECER EL CÓDIGO DE ETICA Y CONDUCTA PROFESIONAL DE LOS ARQUITECTOS MICHOACANOS.- 11.- PROPONER ARANCELES ESTATALES PROFESIONALES Y EN SU CASO EL ESTUDIO DE LAS POSIBILIDADES ECONOMICAS YA ESTE RENGLON POR CADA REGIÓN.- 12.- VELAR PORQUE LOS PUESTOS PUBLICOS, EN QUE SE REQUIERAN CONOCIMIENTOS PROPIOS DE LA PROFESION, YA SEAN EN LAS OFICINAS MUNICIPALES O ESTATALES ESTÉN DESEMPEÑÑADOS POR ARQUITECTOS CON TITULO LEGALMENTE EXPEDIDO Y DEBIDAMENTE REGISTRADOS.- 13.- VIGILAR QUE EL TRABAJO TANTO DE CARÁCTER PUBLICO COMO PRIVADO EN EL CAMPO DE LOS ARQUITECTOS, SE DE PREFERENTEMENTE A PROFESIONALES DE LA LOCALIDAD O REGIÓN.- 14.- SERVIR DE ARBITRO EN LAS DIFERENCIAS Y EN LOS CONFLICTOS QUE SE SUSCITEN ENTRE LOS ARQUITECTOS CON CLIENTES, SIEMPRE U CUANDO LOS PRIMEROS ACUERDEN SOMETERSE A LA DECISION DE DICHO ARBITRAJE.- 15.- REPRESENTAR A LOS MIEMBROS ANTE LA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES.- 16.- AUXILIAR A LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA, PROCURANDO PROMOVER LO CONDUCENTE PARA UNA MAYOR EFICACIA Y LEGALIDAD EN TODO LO RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES DE SUS MIEMBROS.- 17.- FORMAR EL DIRECTORIO ESTATAL DE ARQUITECTOS COLEGIADOS, POR ESPECIALIDADES.- 18.- PROPUGNAR POR LA PLENA OCUPACION DE LOS ARQUITECTOS EN SUS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y POR LA DIVERSIFICACION DE LOS OPORTUNIDADES DE TRABAJO EN EL CAMPO DE SU PROFESION.- 19.- PROMOVER CON OTRAS AGRUPACIONES GREMIALES, ACCIONES CONJUNTAS RELACIONADAS CON LA ACCIÓN GREMIAL, PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD Y DE LOS PROFESIONALES.- 20.- DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, ESTATALES O FEDERALES CORRESPONDIENTES, LAS VIOLACIONES A LAS DIFERENTES LEYES REGLAMENTARIAS DE LA MATERIA.- 21.- EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MICHOACAN, SE ABSTENDRA DE PARTICIPAR EN POLITICA ELECTORAL O DE PARTIDO, DE ACUERDO A LOS DISPUESTO EN EL ARTÍCULO CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE,. OBJETIVOS DE SUPERACION PROFESIONAL.- 22.- PROMOVER PERMANENTEMENTE LA CAPACITACION Y ACTUALIZACION DE LOS ARQUITECTOS HACIA LOS CAMPOS DE ACCION QUE DEMANDA LA POBLACION MICHOACANA.- 23.- REALIZAR CONVENIO CON LOS CENTROS DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION DE LA ARQUITECTURA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE ARQUITECTO Y EL DESARROLLO DEL SERVIO SOCIAL DE PASANTE.- 25.- CREAR LA ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS PARA LA REALIZACION DE SEMINARIOS, BASADOS EN EL SERVICIO SOCIAL PROFESIONAL Y EN LOS QUE SE REALIZARÁ EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PROFESIONALES Y LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS, PRODUCTO DE LA EVALUACIÓN Y EXPERIENCIA DE TODOS LOS COLEGIADOS.- 26. – DAR A CONOCER CON OPORTUNDIAD, LOS TRABAJOS DESEMPEÑADOS POR LOS PROFESIONALES Y ESPECIALMENTE LOS QUE SEAN DE INTERES SOCIAL.- 27.- DISTINGUIR A LOS ARQUITECTOS QUE SE HAYAN DESTACADO SIGNIFICATIVAMENTE EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.- 28.- PROMOVER EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS CON OTRAS DISCIPLINAS RELACIONADAS CON LA PRACTICA DE LA ARQUITECTURA.- 29.- PUBLICAR LOS DOCUMENTOS PROFESIONALES Y

NORMAS TÉCNICAS , PRODUCTO TANTO DE LOS CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION COMO DE LOS SEMINARIOS DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS.- OBJETIVOS DE ACCIÓN URBANA.- 30.- PROMOVER LA PARTICIPACION ACTIVA DE LOS ARQUITECTOS EN LA MEJOR SOLUCION DE LOS PROBLEMAS URBANOS, COORDINANDOSE PARA ELLO CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES O ESTATALES.- 31.- CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DE DESARROLLO URBANO A NIVEL MUNICIPAL Y ESTATAL, DEBIENDO PARTICIPAR EN ELLOS NO SOLAMENTE EL GREMIO DE ARQUITECTOS, SI NO TAMBIÉN LOS GREMIOS DE OTRAS PROFESIONALES Y QUE ACTÚAN EN EL CAMPO DEL DESARROLLO URBANO, DENTRO DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS EXISTIRÁN COMISIONES POR RAMAS DE ACTIVIDAD, DEBIENDO INSTALARSE LA COMISIÓN DE ARQUITECTOS.- 32.- FOMENTAR LA PARTICIPACION ORGANIZADA DE LOS MIEMBROS EN ACTIVIDADES DE BENEFICIO COLECTIVO Y REMUNERADA POR LA COMUNIDAD.- 33.- VELAR POR LA CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO Y DIFUNDIRLO PARA SU CONOCIMIENTO.- 34.- FOMENTAR LA EXISTENCIA DE AGENCIAS DEL COLEGIO EN AQUELLAS LOCALIDADES DONDE EXISTE UN REDUCIDO NUMERO DE ARQUITECTOS.- 35.- PROMOVER LA AFILIACION DE LOS ARQUITECTOS QUE NO LO ESTEN.- OBJETIVOS DE RELACIONES INTERNACIONALES.- 36.- FOMENTAR LAS RELACIONES CON LOS COLEGIOS Y ORGANISMOS DE OTROS PAISES O DE CARÁCTER INTERNACIONAL, CON EL OBJETO DE ENALTECER LA ARQUITECTURA Y EN GENERAL FOMENTAR LA CULTURA, ASI COMO PARA IMPULSAR EL INTERCAMBIO DE IDEAS Y EXPERIENCIAS ACERCA DE LOS PROBLEMAS Y SUS SOLUCIONES, COMUNES A NUESTRA PROFESION.- 37.- REPRESENTAR A NIVEL ESTATAL A TODOS LOS COLEGIADOS EN LOS DIFERENTES CONGRESOS RELATIVOS AL EJERCICIO PROFESIONAL QUE SE CELEBREN EN EL PLANO NACIONAL O REGIONAL.- 38.- INFORMAR A TODOS LOS COLEGIADOS DE LOS EVENTOS Y REUNIONES DE ARQUITECTOS QUE SE CELEBREN EN EL PAÍS.- 39.- OBJETIVOS DE PROMOCIÓN Y RELACIONES.- 40.- PROMOVER LAS RELACIONES Y LA COMUNICACIÓN DE LOS ARQUITECTOS CON LA COMUNIDAD Y LAS AUTORIDADES.- OBJETIVOS PARA LA COMUNICACIÓN ENTRE EL GREMIO.- 41.- PROMOVER Y COORDINAR A NIVEL ESTATAL Y REGIONAL LOS DIVERSOS TIPOS DE COMUNICACIÓN QUE SE REQUIEREN PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL COLEGIO.- 42.- DIFUNDIR LOS DOCUMENTOS PROFESIONALES Y NORMAS TÉCNICAS PRODUCTO TANTO DE LOS CUROS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION, COMO DE LOS SEMINARIOS DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PROFESIONALES.-...- ARTICULO 9°.- LOS ORGANOS DEL GOBIERNO DEL COLEGIO SE ESTABLECEN EN DOS NIVELES Y SON A).- LA ASAMBLEA GENERAL.- B).- LAS ASAMBLEAS REGIONALES O DE AGENCIAS.-...- ARTICULO 11°.- EL MAXIMO ORGANO DEL COLEGIO ES LA DIRECTIVA.- ARTICULO 12°.- DE LAS ATRIBUCIONES Y FORMAS DE INTEGRARSE LA DIRECTIVA .- A).- LA DIRECTIVA SE INTEGRARÁ POR EL PRESIDENTE ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL, QUIEN NOMBRARA UN SECRETARIO GENERAL, UN SECRETARIO DE FINANZAS Y LOS TITULARES DE LAS SIETE SECRETARIAS DE ACCIONES BASICAS DE SUPERACION PROFESIONAL, ACCION URBANA, ACCION GREMIAL, INTEGRACIÓN GREMIAL, RELACIONES INTERPERSONALES, PROMOCION Y RELACIONES Y COMUNICACIONES DENTRO DE LOS CANDIDATOS PROPUESTOS PARA ESTOS CARGOS POR LOS COLEGIADOS.- ASI MISMO CONTRATARÁ AL PERSONAL ADMINISTRATIVO NECESARIO, LA DIRECTIVA COORDINA Y EJECUTA LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DETERMINADOS DEFINIDOS POR LA ASAMBLEA

GENERAL QUIEN ES EL PODER SUPREMO DEL COLEGIO.- LA DIRECTIVA SE REUNIRÁ POR LO MENOS CADA CUATRO MESES COINCIDIENDO CON LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL.- ARTÍCULO 15.- LA REPRESENTACION JURÍDICA DEL COLEGIO RECAERÁ EN LAS PERSONAS DE SU PRESIDENTE Y DEL SECRETARIO GENERAL. LAS PRINCIPALES RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA SON LAS SIGUIENTES.- DEBERÁ PROMOVER, COORDINAR Y DIRIGIR LAS ACTIVIDADES DEL COLEGIO CONFORME A SUS ESTATUTOS, PRESENTAR EN LA ASAMBLEA DE TOMA DE POSESIÓN EN EL MES DE OCTUBRE DE LOS AÑOS PARES, SU PLAN DE TRABAJO PARA LOS DOS AÑOS DE SU ADMINISTRACIÓN; EN EL MES DE OCTUBRE DE LOS AÑOS NONES, SU INFORME DE LABORES REALIZADAS EN EL PRIMER AÑO Y EL MES DE OCTUBRE DE LOS AÑOS PARES, A LA ENTREGA DE SU ADMINISTRACIÓN.-...- ARTICULO 40.- PAGADOS TODOS LOS ADEUDOS, LOS BIENES DEL COLEGIO Y EL SALDO QUE RESULTE, SE APLICARÁN A BENEFICIARIOS DEL OS COLEGIOS DE LA MISMA RAMA QUE DESIGNE LA DIRECCION GENERAL DE CONTRAVENIR LO DISPUESTO EN EL CODIGO DE ETICA PROFESIONAL.- F).- SE CONSTITUIRÁ EN COMISION ELECTORAL, PARA LOS PROCESOS DE RENOVACION DE LOS PUESTOS DE ELECCION DE LA DIRECTIVA.- G).- PRACTICARÁ AUDITORIA A LA CONTABILIDAD CUANDO LO ESTIME NECESARIO.- H).- ESTARÁ REPRESENTADA Y EJERCERÁ SUS ATRIBUCIONES EN LA COMISION REVISORA DEL ESTATUTOS Y REGLAMENTOS.- I) REPRESENTARÁ AL GOBIERNO EN AQUELLOS ACTOS EN QUE DICHA REPRESENTACION LE SEA SOLICITADA POR EL PRESIDENTE O POR LA ASAMBLEA GENERAL.- J).- PARA CUMPLIR CON SUS ATRIBUCIONES LA JUNTA DE HONOR SE REUNIRÁ CON LA PRESENCIA MÍNIMA DE LA MITAD, MAS UNO DE LOS MIEMBROS QUE LA INTEGRAN, SUS ACUERDOS SERÁN POR MAYORIA DE VOTOS".-...----------

IV.- ACTA DE ASAMBLEA.- Mediante Escritura Pública Número MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE, Volumen CUARENTA Y SIETE, de fecha veintitrés de marzo del dos mil cinco, protocolizada ante la fe de la Licenciada Maria Deyanira Hurtado Escamilla, Notario Público Número Treinta y Cuatro en el Estado de Michoacán de Ocampo, en la cual se llevo a cabo la protocolización del acta de asamblea general ordinaria de consejo directivo 2002-2004, con el siguiente orden del día: 1.- Lista de presentes.- 2.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de Asamblea anterior.- 3.- Informe del Tesorero.- 4.- Informe de la Presidencia.- 5.- Iniciativas Presentadas Asuntos Generales.- 6.- Ponencia sobre Sustentabilidad Urbana; lo cual quedó debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el Número **20 VEINTE** del tomo **227 DOSCIENTOS VEINTISIETE** del libro de **VARIOS** correspondiente al Distrito de **MORELIA.** ----------

V.- ACTA DE ASAMBLEA.- Mediante Escritura Pública Número **DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA**, Volumen numero **QUINIENTOS SETENTA Y SIETE**, pasada en esta ciudad de Morelia, Michoacán, de fecha cuatro de abril del dos mil dieiocho, ante la fe del Licenciado Juan Carlos Bolaños Abraham, Notario Público Número Treinta en el Estado de Michoacán de Ocampo, se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Ordinaria de socios de fecha nueve de noviembre del dos mil diecisiete, misma que versó sobre lo siguiente: 1.- Lista de presentes y dictamen de Quórum.- 2.- Lectura y aprobacion del Acta de la Asamblea anterior.- 3.- Propuesta de otorgamiento de poderes y facultades de manera individual para el Presidente del Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos de Michoacán A.C.. 4.- Propuesta para abrir un nuevo libro de actas.- 5.- Propuesta para la revisión integral de los estatutos del Colegio y la posterior contratación del Despacho juridico para la mencionada revisión.- 6.- Informe del Tesorero.- 7.- Informe del Consejo directivo.- 8.- Iniciativas presentadas.- 9.- Asuntos Generales; la

cual quedo debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el Número **45 CUARENTA Y CINCO** del tomo **654 SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO** del libro de **VARIOS** correspondiente al Distrito de **MORELIA.** - - - - - - - - -

VI.- ACTA DE ASAMBLEA.- Mediante Escritura Pública Número **CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE**, Volumen numero **CIENTO VEINTIDÓS**, pasada en esta ciudad de Morelia, Michoacán, con fecha veintisiete de febrero del dos mil diecinueve, ante la fe de la suscrita Licenciada Nelly Esparza Duarte, Notario Público Número Treinta en el Estado de Michoacán de Ocampo, se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Ordinaria de socios de fecha veinticinco de enero del dos mil diecinueve, misma que versó sobre lo siguiente: 1 Lista de presentes y dictamen del Quorum. 2.- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.- 3.- Informe del Consejo Directivo Saliente.- 4.- Proceso de elección del nuevo Presidente del Consejo Directivo.- a) Nombramiento de escrutadores.- b).- Lista de presentes y entrega de boletas para socios acreditados por la Junta de Honor y Justicia.- c).- Votación libre y secreta por los socios y verificación y conteo de los votos por los escrutadores. - d).- Nombramiento del nuevo presidente para el periodo enero 2019, diciembre 2020.- e).- Palabras del Presidente electo. f).- Asuntos Generales; la cual quedo debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el Número **27 VEINTISIETE** del tomo **685 SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO** del libro de **VARIOS** correspondiente al Distrito de **MORELIA.** -

VII.- ACTA DE ASAMBLEA.- Mediante Escritura Pública Número **CINCO MIL CIENTO CINCO**, Volumen número **CIENTO TREINTA**, pasada en esta ciudad de Morelia, Michoacán, con fecha tres de mayo de dos mil diecinueve, ante la fe de la suscrita Licenciada Nelly Esparza Duarte, Notario Público Número Treinta en el Estado de Michoacán de Ocampo, se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de socios de fecha veinticinco de enero del dos mil diecinueve, misma que versó sobre lo siguiente: 1.- Otorgamiento de poderes y facultades de manera individual al presidente del Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos de Michoacán, A.C; 2.- Nombramiento del Secretario General y del Tesorero del Colegio de Arquitectos de Michoacán, A.C.; la cual quedo debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el Número **19 DIECINUEVE** del tomo **692 SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS** del libro de **VARIOS** correspondiente al Distrito de **MORELIA.** -

VIII.- Mediante Escritura Pública Número **CINCO MIL QUINIENTOS TRES**, Volumen número **CIENTO CUARENTA Y SEIS**, pasada en esta ciudad de Morelia, Michoacán, con fecha primero de septiembre del dos mil veinte, ante la fe de la suscrita Licenciada Nelly Esparza Duarte, Notario Público Número Treinta en el Estado de Michoacán de Ocampo, se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Ordinaria de socios de fecha veinticuatro de junio del dos mil diecinueve, misma que versó sobre los informes del tesorero y presidente del Colegio de Arquitectos de Michoacán, A.C; pendiente de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado de Michoacán de Ocampo por ser de fecha reciente . -

IX.- Mediante Escritura Pública Número **CINCO MIL QUINIENTOS CUATRO**, Volumen número **CIENTO CUARENTA Y SEIS**, pasada en esta ciudad de Morelia, Michoacán, con fecha primero de septiembre del dos mil veinte, ante la fe de la suscrita Licenciada Nelly Esparza Duarte, Notario Público Número Treinta en el Estado de Michoacán de Ocampo, se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Ordinaria de socios de fecha cuatro de septiembre del dos mil diecinueve, misma que versó sobre los informes del tesorero y presidente del Colegio de Arquitectos de Michoacán, A.C; pendiente de su inscripción en el Registro Público

de la Propiedad y de Comercio en el Estado de Michoacán de Ocampo por ser de fecha reciente.- -

X.- Mediante Escritura Pública Número **CINCO MIL QUINIENTOS CINCO**, Volumen número **CIENTO CUARENTA Y SEIS**, pasada en esta ciudad de Morelia, Michoacán, con fecha primero de septiembre del dos mil veinte, ante la fe de la suscrita Licenciada Nelly Esparza Duarte, Notario Público Número Treinta en el Estado de Michoacán de Ocampo, se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Ordinaria de socios de fecha dieciocho de diciembre del dos mil diecinueve, misma que versó sobre los informes del tesorero y presidente del Colegio de Arquitectos de Michoacán, A.C; pendiente de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado de Michoacán de Ocampo por ser de fecha reciente.- -

XI.- Mediante Escritura Pública Número **CINCO MIL QUINIENTOS SEIS**, Volumen número **CIENTO CUARENTA Y SEIS**, pasada en esta ciudad de Morelia, Michoacán, con fecha primero de septiembre del dos mil veinte, ante la fe de la suscrita Licenciada Nelly Esparza Duarte, Notario Público Número Treinta en el Estado de Michoacán de Ocampo, se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Ordinaria de socios de fecha cinco de febrero del dos mil veinte, misma que versó sobre la solicitud de acuerdo para la continuación del Proyecto para la sede del Colegio de Arquitectos Michoacán, A. C; pendiente de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado de Michoacán de Ocampo por ser de fecha reciente.- -

XII.- ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE SE PROTOCOLIZA.- - -

CONVOCATORIA.- -

En atención al capítulo VII, artículo 10, inciso b, de nuestros estatutos, que a la letra menciona: -

> "las asambleas generales se celebran en los meses de Abril, Agosto y Diciembre de cada año. (En los años pares) en el mes de Octubre se llevará a cabo la convocatoria para el registro de candidatos al cargo de presidente cuya elección se hará en el mes de Diciembre".- -

De igual manera en el artículo 14 del citado capítulo en su inciso f refiere lo siguiente:

> "(La junta de Honor) se constituirá en comisión Electoral para los procesos de renovación de los puestos de elección de la Directiva".- - - - - - - - - - - - - - - -

Debido a lo anterior, se convoca a todos los miembros del Colegio de Arquitectos de Michoacán A. C., que se encuentren al corriente de sus derechos y obligaciones establecidos en nuestros estatutos, a participar en la renovación del Consejo Directivo de nuestra Asociación para para el periodo comprendido del 1° de Enero del 2021 al 31 de Diciembre del 2022, de acuerdo a lo siguiente: - - - - - - - - - - - - - - -

> a) Inscripción de candidatos a partir de la fecha de la presente convocatoria y hasta el 19 de Noviembre del presente año, debiendo dar cumplimiento a los siguientes requisitos: -
>
> 1.- Solicitud de Inscripción dirigida a la Junta de Honor del Colegio e Arquitectos de Michoacán A.C. -

2-. Certificado de antigüedad expedido por el Colegio de Arquitectos de Michoacán, A. C., expresando tener mas de 4 años consecutivos como socio activo y constancia de participación en algún consejo directivo anterior. - - - - -

3.- Carta de apoyo a la candidatura, del 20% del padrón de miembros al corriente de sus obligaciones y derechos, al momento de la publicación de esta convocatoria. -

4.-Constancia de asistencia a las Asambleas Ordinarias, realizadas durante el año del 2020 en concomitancia al Capitulo XIII, artículo 42 de nuestros estatutos. -

5.-Curriculum donde se destaque la trayectoria profesional y méritos para presidir el Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos de Michoacán, A. C.-

6.- Plan preliminar de trabajo que comprenda el periodo de vigencia de su mandato. -

- -PROGRAMA. -

1.-Admisión de solicitudes de inscripción de acuerdo a los requerimientos citados a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 19 de noviembre del año en curso. -

2.-Revision de las Solicitudes por parte de la Comisión Electoral del 20 al 30 de Noviembre del 2020. -

3.-Presentacion de Candidatos aceptados por la Comisión Electoral en Asamblea Extraordinaria (virtual) donde expongan su plan de trabajo, evento que se llevará el 4 de Diciembre del año en curso a las 19:00 hrs. -

4.-Asamblea General convocada para el día 11 de Diciembre del presente año, a celebrar en la sede del Colegio Ubicado en la Calzada Fray Antonio de San Miguel 396-6 en el Centro Histórico de la ciudad de Morelia, Michoacán, con el fin de emitir el sufragio respectivo y como resultado elegir al Presidente del Consejo Directivo que entrará en funciones el 1° de Enero del 2021, bajo el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - -

- **ORDEN DEL DÍA:** -

1.- Lista de Presentes. -

2.- Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea Anterior. -

3.- Informe del Consejo Directivo. -

4.- Proceso de elección. -

a.- Instalación de la Comisión Electoral. -

b.- Nombramiento de Escrutadores. -

c.- Lista de Presentes. -

d.- Entrega de boletas para la emisión del sufragio. -

e.- Proceso de votación y recuento por los escrutadores. -

f.- Palabras del Presidente Electo para el bienio 1° de Enero 2021 – 31 de Diciembre 2022. -

g. Brindis de Fin de Año. -

- Morelia, Michoacán, 28 de Octubre del 2020.

Una firma ilegible. - Dr. Arq. Carlos Eduardo Mendoza Rosales. - Presidente Junta de Honor Colegio de Arquitectos de Michoacán, A. C.- una firma ilegible. - M. en Arq.

Marco Antonio Calderón Bustos. - Presidente del Consejo Directivo 2019-2020 Colegio de Arquitectos de Michoacán, A. C. -

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.- -
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MICHOACÁN A.C. -
EFECTUADA EL 11 DICIEMBRE 2020. -

Domicilio del Colegio de Arquitectos de Michoacán A.C. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
Calzada de Fray Antonio de San Miguel 396 interior 6. Centro. Histórico C.P. 58000 Morelia Michoacán. -

Siendo las **19:00 horas** se verificó el quórum correspondiente en primera convocatoria, habiendo constatado que no se había reunido el número de miembros requeridos, y según lo estipulado en el artículo 28 de los Estatutos del Colegio de Arquitectos de Michoacán A.C., se procedió a efectuar la 2ª Convocatoria, marcada para las **19:30 horas** del día antes señalado. Una vez constatado el quórum respectivo por el Secretario General, Arq. Raúl Coria Tinoco, con los miembros presentes y en base a lo estipulado en el Artículo 21, 22, 29, de los estatutos de esta asociación, así como en el artículo 34, 36, 38 y 39 del Reglamento Interno de la Asociación, siendo las **19:30 horas del día viernes 11 de diciembre del 2020**, se da la bienvenida a todos los presentes y se declara formalmente instalada la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.** -

Presidiendo esta asamblea se encuentran presentes: -
*Arq. Marco Antonio Calderón Bustos, Presidente del Colegio de Arquitectos de Michoacán A.C. -
*Arq. Raúl Coria Tinoco, Secretario General. -
*Arq. Carlos Eduardo Mendoza Rosales, Presidente de la Junta de Honor. - - - - - - - -

Acto seguido, toma la palabra el Arq. Marco Antonio Calderón Bustos, hace mención de esta Asamblea la cual fue a partir de la CONVOCATORIA emitida en documento con fecha del 28 de octubre de 2020 en la que se señala que de acuerdo al capítulo VII, artículo 10, Inciso b de los Estatutos del Colegio de Arquitectos de Michoacán A.C. que a letra menciona que: -

> *"las asambleas generales se celebran en los meses de abril, agosto, y diciembre de cada año. (en los años pares) en el mes de octubre se llevará a cabo la convocatoria para el registro de candidatos al cargo de presidente cuya elección se hará en el mes de Diciembre".* -

y al artículo 14 del capítulo VII en su inciso f, que refiere a: - - - - - - - - - - - - - - - - - -

> *"(la junta de Honor) se constituirá en comisión electoral para los procesos de renovación de los puestos de elección de la directiva".* - - - - - - - - - - - - - - - -

De igual manera en dicho documento se convoca y se establecen los requisitos para la renovación del Consejo Directivo para el periodo 1° de enero 2021 al 31 de diciembre 2022. Así mismo, contiene el programa, el cual señala en el punto 4, la convocatoria de la presente Asamblea General Ordinaria con la siguiente **Orden del Día**: -

1. Lista de presentes y dictamen de Quorum. -
2. Lectura y aprobación del acta de Asamblea anterior. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Informe del Consejo Directivo. -
4. Proceso de Elección. -
    a. Instalación de la Comisión Electoral. -
    b. Nombramiento de escrutadores. -
    c. Lista de presentes. -
    d. Entrega de boletas para la emisión del sufragio. - - - - - - - - - - - - - - - -
    e. Proceso de votación y recuento por los escrutadores. - - - - - - - - - - - - -

f. Palabras del Presidente electo para el Bienio 1º de enero 2021 – 31 de diciembre 2022. -
g. Brindis de Fin de año. -

Acto seguido, el Arq. Raúl Coria Tinoco, **pone a consideración de la asamblea para su aprobación el ORDEN DEL DÍA mencionada:** -
Acto seguido, se somete a votación y la Asamblea por unanimidad manifestó su aprobación del orden del día. -
PRIMER PUNTO DEL DÍA: Se pasa lista de presentes con una asistencia de **27 miembros colegiados** a las 19:40 hrs, existiendo el quórum legal para asamblea. Con lo anterior, se considera desahogado el punto PRIMERO. - - - - - - - - - - - - - - - -
SEGUNDO PUNTO: Referente al segundo punto del del Orden del día se solicita la DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA de la Asamblea, la cual se celebró el día **17 de septiembre 2020**, misma que fue remitida vía correo electrónico en copia digital para su conocimiento. -
Acto seguido, la Asamblea por unanimidad, aprueba la dispensa de la lectura y el acta de la asamblea anterior. Con lo anterior, se considera desahogado el punto SEGUNDO. -
TERCER PUNTO. Informe del Consejo Directivo. -
Con el uso de la palabra, el Arq. Raúl Coria Tinoco, referente al TERCER punto del Orden del Día, cede la palabra al Arq. Marco Antonio Calderón Bustos, Presidente del Colegio de Arquitectos de Michoacán A.C. -
El Arq. Marco Antonio Calderón Bustos, Presidente del Colegio de Arquitectos de Michoacán A.C. da lectura al informe de actividades resaltando las actividades que se tuvieron a lo largo del periodo 2019-2020 en donde se destaca, la vinculación con las instituciones académicas para la información y difusión del conocimiento, la participación en comités y foros con las entidades municipales, estatales y con entidades federativas, así mismo, las actividades que se han realizado con la FCARM y la Región II de la misma FCARM. -
Dentro de las actividades más importantes se encuentra la participación en el FORO NACIONAL PARA REFORMAR LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS celebrado el día 4 de marzo del 2019; el 6° CONGRESO PEATONAL "ENCAMINANDO LA CIUDAD" en la ciudad de Morelia en el mes de mayo 2019; la participación en la ASAMBLEA REGIONAL Región II y en la 105 ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA FCARM en la ciudad de Monterrey, Nuevo Leon en el mes de mayo 2019; la participación en colaboración con el Foro de Profesionistas en el "FORO DE CONSULTA DE LA INICIATIVA DE LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO DE MICHOACÁN"; la participación en la ASAMBLEA REGIONAL ORDINARIA REGIÓN II en la ciudad de Querétaro el día 31 de agosto 2019; Asistencia al FORO donde se dio el INICIO DE LA CONSULTA DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO MORELIA (PMDU) el 1º de noviembre 2019; la participación en la ASAMBLEA REGIONAL REGIÓN II en la ciudad de Celaya Guanajuato con las acciones y actividades en el marco del Plan de Nacional de Arquitectura para el Desarrollo Sostenible llevadas a cabo en talleres y mesas de trabajo en el mes de noviembre de 2019; se llevaron a cabo los CURSOS DE INDUCCIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN CONARC en la ciudad de Morelia en noviembre 2019; se llevó a cabo el PRIMER TALLER DIAGNOSTICO para el PMDU realizado para los miembros del Colegio de Arquitectos de Michoacán A.C. (CAMICH) el 13 de noviembre 2019; la participación en la 106 ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA FCARM en Durango del 21-23 de noviembre del 2019; el acompañamiento de los miembros participantes del Colegio de Arquitectos de Michoacan A.C. en la 3ª BIENAL DE JÓVENES ARQUITECTOS DE LA FCARM, de los cuales fueron acreedores de la medalla de plata y mención honorifica el Arq.

Emilio Álvarez Abouchard y la Arq. Daniela Bucio Sistos respectivamente en la Ciudad de Mexico el día 29 de noviembre 2019; asistencia a la Reunión sobre el MARCO NORMATIVO DEL CENTRO HISTÓRICO en la ciudad de Morelia el 29 de noviembre 2019; presencia en la RENOVACIÓN DE COORDINACIÓN ESTATAL (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios) ICOMOS el 3 de diciembre 2019; participación en el Comite "HOSPITAL SEGURO" en donde se rindió el informe de cierre de actividades en la ciudad de Morelia el dia 5 de diciembre 2019; celebración de la CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CAMICH, donde se aprovechó para la recolección de víveres y recursos para donación el día 18 de diciembre 2019; se llevo a cabo la PRIMERA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para tratar el tema del proyecto de la sede del Colegio de Arquitectos de Michoacán A.C. con fecha del 5 de febrero 2020; la participación con ponencia por parte de integrante del Consejo Directivo del CAMICH en la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CELAYA el día 04 de marzo 2020; participación en la PRIMERA ASAMBLEA REGIONAL ORDINARIA REGIÓN II en la ciudad de Zacatecas del 12-14 de marzo de 2020; se dio atención a la situación del terreno en comodato para la sede del CAMICH de acuerdo al requerimiento por parte del Municipio en el mes de abril y mayo 2020; de manera a virtual se llevo a cabo la PRIMERA 107 ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA FCARM el día 27 de junio 2020; se realizó la 2ª ASAMBLEA REGIONAL ORDINARIA REGION II teniendo como anfitriones al CAMICH en la ciudad de Morelia, primera Asamblea con versión a distancia, en donde se desarrollaron en el mismo formato a distancia los talleres de Accesibilidad Universal, el papel del arquitecto en el Ordenamiento territorial y certificación CONARC el 8 de agosto 2020; se realizó por medios virtuales y a distancia la CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN REVISORA DE ESTATUTOS DEL CAMICH el 07 de septiembre 2020; se realizó el ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MICHOACÁN A.C. con el cual se convocó a la PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A DISTANCIA MEDIANTE EL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN el día jueves 17 de septiembre de 2020; se tuvo participación en la 3ª Y 4ª ASAMBLEA REGIONAL ORDINARIA REGIÓN II llevada a cabo a distancia y de manera virtual teniendo como sede el Colegio de Arquitectos de San Miguel de Allende, Guanajuato el 07 de noviembre 2020; se participó en asamblea virtual en la 1ª PARTE 108 ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA FCARM llevada a cabo el 27-28 de noviembre de 2020; se llevó a cabo la firma de CONVENIO CON GRUPO ARFI en la ciudad de Morelia el día 02 de diciembre 2020; se formalizo la colaboración entre las asociaciones del Colegio de Abogadas de Michoacán A.C. y el CAMICH por medio de CONVENIO el día 03 de diciembre 2020; se participó en la 2ª PARTE 108 ASAMBLEA NACIONAL FCARM, la cual se celebró como asamblea virtual en donde se realizó el PROCESO DE ELECCIÓN PARA PRESIDENTE FCARM el día 11 diciembre 2020, cabe mencionar que el voto emitido se realizó bajo las condiciones establecidas en Asamblea y por medio de información enviada con sello certificado por medio de notario público; de igual manera a lo largo del periodo se llevaron a cabo reuniones por el Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos de Michoacán A.C. de manera presencial y a distancia por medios tecnológicos de acuerdo a la situación de pandemia. Con lo anterior concluye su participación. - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, se somete a votación y la Asamblea por unanimidad, aprueba el informe del Consejo Directivo. Con lo anterior se considera desahogado el punto TERCERO. -

CUARTO PUNTO. Proceso de Elección. -

Con el uso de la palabra el Arq. Raúl Coria Tinoco, referente al CUARTO punto del

Orden del Día, cede la palabra al Arq. Carlos Eduardo Mendoza Rosales, Presidente de la Junta de Honor del Colegio de Arquitectos de Michoacán A.C. - - - - - - - - - - - - -
El Arq. Carlos Eduardo Mendoza Rosales, en apego a la Orden del día, así como, al programa propuesto, solicita al Arq. Gerardo Sixtos López miembro de la Junta de Honor y del Comité Electoral pueda integrarse en la mesa que preside esta Asamblea para la **Instalación del Comité Electoral y** dar la inicio al proceso. - - - - -
Acto seguido, hace referencia de la revisión realizada por el Comité Electoral de las solicitudes entregadas en tiempo y forma de acuerdo a los requisitos emitidos en la convocatoria del día 28 de octubre del 2020, a lo cual se tiene como candidata única a la Arq. Karla Molina Pineda. -
Con lo anterior y en seguimiento a la orden del día, se solicita a los presentes en la Asamblea, puedan integrarse dos escrutadores al proceso de elección. Para esto, se integra la **Arq. Alma Carolina Martínez Chávez y el Arq. Arnulfo Damián Reyna como escrutadores** del proceso de elección. -
Acto seguido los escrutadores recopilan la **Lista de Asistentes** e inician con la revisión para constatar los miembros con derecho a voto de acuerdo a lo que estipulan los Estatutos de esta Asociación. -
Con lo anterior se manifiesta que se cuenta en lista de presentes con 27 (veintisiete) miembros al corriente de sus derechos y con derecho a voto. - - - - - - - - - - - - - - - -
Con respecto a las boletas para la emisión del sufragio, como medida preventiva por la ya conocida situación de PANDEMIA, al momento del registro de asistencia **se hizo la entrega de las boletas constatando la personalidad y estar al corriente de sus derechos**, esto con la finalidad de disminuir el tiempo e interacción en la Asamblea. -
Por lo cual, al ya contar con su boleta cada miembro colegiado, los escrutadores solicitan puedan realizar su voto y se inicia el pase de lista para que puedan acercar uno a uno la boleta a la urna correspondiente para que a su vez los escrutadores puedan realizar el conteo. -
Una vez realizada **la recolección de las boletas** con los votos, se realiza **el conteo** revisando cada una de las boletas, teniendo como resultado lo siguiente: - - - - - - - - -

Se corroboran los 27 (veintisiete) votos de los cuales son: - - - - - - - - - - - - - -

26 (veintiséis) votos a favor de la Arq. Karla Molina Pineda y 01 (una) abstención. -

Por lo cual, se establece que **por MAYORÍA** de votos es **electa al cargo de Presidenta del Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos de Michoacán A.C. la Arq. Karla Molina Pineda** para el bienio comprendido **del 1º de enero 2021 al 31 de diciembre 2022.** -
Acto seguido, se cede la palabra a la Arq. Karla Molina Pineda, la cual manifiesta el compromiso con los agremiados y agradece la oportunidad de representar al Colegio de Arquitectos de Michoacán A.C. en este próximo periodo. - - - - - - - - - - - - - - - -
De igual manera agradece y felicita al Arq. Marco Antonio Calderón Bustos y al Consejo Directivo saliente por los compromisos y retos afrontados en este periodo que termina. -
La Arq. Karla Molina Pineda hace énfasis en la apertura y en un Colegio incluyente, por lo cual invita a todos los agremiados a participar en este próximo periodo. Así mismo, genera el compromiso de dar continuidad y fortalecer las iniciativas en proceso realizadas por el Consejo Directivo actual. Por último, menciona que una vez tomando posesión del cargo presentara de manera formal a los miembros que integraran el Consejo Directivo para el periodo del 1º de enero 2021 al 31 de diciembre 2022. Con lo anterior concluye su participación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, se invita a los presentes al brindis de fin de año que se llevara continuación **y una vez agotados los puntos, así como concluido el proceso de elección,** se considera desahogado el punto CUARTO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
No teniendo más puntos que tratar, se nombra al Arq. Raul Coria Tinoco, en su carácter de Secretario General para que elabore el acta respectiva y acuda al notario público, con la finalidad de protocolizarla. Por lo cual, se da por concluida la presente **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** del Colegio de Arquitectos de Michoacán A.C., siendo las **20:20 hrs del día 11 de diciembre de 2020.** - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Una firma illegible.- -
Lista de asistencia que se agrega al apendice de la presente escritura.- - - - - - - - - -
---- De acuerdo con lo anterior, son de otorgarse y se otorgan las siguientes:- - - - - - - -
- -**C L Á U S U L A S**- -
PRIMERA. Para todos los efectos legales procedentes, por medio de este documento queda **PROTOCOLIZADA Y ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA** el ***ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA*** de la Asociación denominada ***"COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MICHOACÁN" A.C.,*** celebrada con fecha **ONCE** de **DICIEMBRE** del **DOS MIL VEINTE**; transcrita en el Antecedente **XII** de la presente escritura, para los efectos legales correspondientes.- -

SEGUNDA. Como consecuencia de lo anterior, se declaran válidos los acuerdos tomados por los Asociados en el Acta que se protocoliza, para todos los efectos legales a que haya lugar.- -
TERCERA. El compareciente manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que en el presente instrumento no hay error, dolo, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad, renunciando en perjuicio de la sociedad a cualquier acción legal de que pudiera suscitarse con motivo de la firma de este documento.- -
CUARTA. Manifiesta el compareciente, que todos los gastos generados por la presente protocolización serán cubiertos por persona moral denominada ***"COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MICHOACÁN" A.C.,*** lo que manifiesta para los efectos legales a que haya lugar.- -
- -**G E N E R A L E S:**- -
El compareciente, bajo protesta de decir verdad, por sus generales da las siguientes: llamarse: **RAÚL CORIA TINOCO**, quien se identifica con su Credencial para Votar número 0000092594449, expedida por el Instituto Federal Electoral, cuya fotografía coincide plenamente con los rasgos del compareciente, quien manifiesta ser: de cuarenta y tres años de edad, casado, Arquitecto, originario y vecino de Morelia, Michoacán, donde nació el día veintiocho de abril de mil novecientos setenta y siete, con domicilio en la Calle Álamo número Ciento Diecisiete de la Colonia Melchor Ocampo, codigo postal 58160 cincuenta y ocho mil ciento sesenta; mexicano por nacimiento e hijo de padres mexicanos, quie sabe leer y escribir, según su dicho.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

- -**AVISO DE PRIVACIDAD** -
La suscrita Notario Público, con fundamento en lo establecido por el Artículo Quince de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, informé al compareciente los datos personales que son necesarios para el otorgamiento del presente instrumento y los fines para los cuales se recaban éstos, procediendo a darle el aviso de privacidad de los datos proporcionados; integrándose el expediente de identificación y la constancia de existencia o inexistencia de dueño beneficiario que establecen las leyes, mismo que se agrega en el apéndice de la presente escritura para los efectos legales procedentes.- -
---- **YO,** la Notario Público **CERTIFICO Y DOY FE:**- -
I. Que me cercioré de la identidad del compareciente por los medios idóneos que tuve a

mi alcance, como lo es su identificación oficial vigente, cuya fotografía coincide plenamente con los rasgos de la misma; -
II. Que lo considero con Capacidad Legal para contratar y obligarse, por la forma clara y precisa en que manifestó su voluntad. -
III. Que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con los originales que tuve a la vista y de los cuales se manda agregar una copia al apéndice de la presente escritura; - - - - -
IV. Que para efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 del Código Fiscal de la Federación, el Reglamento de la misma ley y la Resolución Miscelánea vigente, verifiqué el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del compareciente, con la Cédula de Identificación Fiscal y/o la Constancia de Situación Fiscal que para tal efecto exhibieron, misma que se agrega al apéndice de la presente Escritura conjuntamente con los documentos que integran el expediente de identificación de personas físicas que para el efecto se recabaron. -
V.- Que leí y expliqué al compareciente el presente documento, le hice saber su valor y consecuencias legales y de la obligación de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado, para que surta efectos contra terceros; le advertí que puede leer todo personalmente, lo que realizo, manifestándose conforme, firma conmigo, en mi Oficio Público, el día de su fecha.- **DOY FE.**- -
AUTORIZO, definitivamente la presente escritura inmediatamente después de su firma por no existir por no causar Impuesto alguno, en la Ciudad de Morelia, Michoacán, el día doce de enero de dos mil veintiuno.- DOY FE.- - - - - - - - - - - - - - -

ANTE MI.- **NOTARIO PUBLICO No. 133.-** una firma ilegible.- **LIC. NELLY ESPARZA DUARTE.- EADN-770924-MQ7.-** sello de autorizar.- - - - - - - - - - - - - - - -

ES PRIMER TESTIMONIO, PRIMERO EN SU ORDEN DE LA ESCRITURA PUBLICA NÚMERO **CINCO MIL SEISCIENTOS CUATRO**, VOLUMEN **CIENTO CUARENTA Y NUEVE**, QUE SE EXPIDE PARA SER INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL ESTADO Y PARA QUE SIRVA A LOS ACCIONISTAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA ***"COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MICHOACÁN" A.C***, VA EN SEIS FOJAS UTILES DEBIDAMENTE SELLADAS, COTEJADAS Y SIN SALVADURAS, EN FE DE LO CUAL LO SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN DEL DÍA DOCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO.- DOY FE.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

LIC. NELLY ESPARZA DUARTE NOTARIO PÚBLICO No. 133 MORELIA, MICHOACÁN

NOTARIO PÚBLICO No. 133.

LIC. NELLY ESPARZA DUARTE.

EADN-770924-MQ7.

SECRETARIA DE GOBIERNO

DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN

2015 - 2021

MICHOACÁN

MICHOACÁN — Está en ti —

ACTO REGISTRAL: PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MICHOACAN", A.C. CELEBRADA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DEL 2020, LEGALMENTE REPRESENTADA POR EL ARQUITECTO RAUL CORIA TINOCO, EN SU CARACTER DE DELEGADO ESPECIAL.

MORELIA

T O M O: **00000751** REGISTRO NUMERO: **00000004**

PRESENTADA para su registro a las 11:22 horas del dia 26 veintiseis de ENERO de 2021 dos mil veintiuno, hoy queda agregada copia de la presente bajo el numero 00000004 (CUATRO) TOMO 00000751 (SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO) Libro de VARIOS, correspondiente al distrito de MORELIA.. Doy fe.- Morelia, Mich., a 23 veintitres de FEBRERO de 2021 dos mil veintiuno.

EL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD RAIZ
Y DE COMERCIO EN EL ESTADO
LICENCIADO EN DERECHO
MAURICIO REYES HERNANDEZ

LIC. JORGE DE JESUS MARTINEZ
R.F.C. 780622EK6
SUBDIRECTOR DEL
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

REHM800825PH9

NOTARIA : 133 ESCRITURA : 005604

DATOS DE REFERENCIA

05 VARIOS 01 MORELIA 00000006 00000732 000

****** DATOS DE CONTROL ******		Fecha Validación:	2021/01/26
Fecha:	2021/01/26	Fecha de Entrega:	2021/02/26
No. Control:	No.Control: UP-0118 DOCUMENTO 01	Registró:	JUAN MANUEL RAMIREZ CARDENAS
Derechos:	$312.00 PESOS		
Tipo de Servicio:	ORDINARIO		
Comprobante No.:	0005874119	Cotejó	Lic. Alonso Hernandez Contreras. Jefe Inscripciones